



BUIN,

23 NOV 2011

DECRETO AR. N° 421 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 20.285, sobre acceso a la información.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2901**, de fecha 28 de Octubre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaría Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 119** de fecha 16 de Marzo de 2011, se instruye Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades, en el retiro de un camión Aljibe, marca International, modelo 4300, año 2011, Placa Patente CT HJ 25-9, desde las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 156** de fecha 16 de Abril de 2011, se modifica el **Decreto AR N° 119** de fecha 16 de Marzo de 2011, en el punto N° 2 del Decreto, nombrándose como nuevo Fiscal a la Srta. María Elisa Baschmann Henríquez.

5.- La **Notificación** de fecha 20 de Abril de 2011, mediante la cual se notifica a doña María Elisa Baschmann Henríquez, Grado 9º de la Planta Profesional, de su nombramiento como nuevo Fiscal de Investigación Sumaria instruida según Decreto AR N° 119.

6.- El **Ordinario N° 01** de fecha 11 de Noviembre de 2011, del Fiscal (Investigador) en Investigación Sumaria donde informa al Sr. Alcalde que luego de una exhaustiva investigación y luego de haber recopilado toda la información que estima pertinente respecto a establecer eventuales responsabilidades, en el retiro de camión aljibe, marca International, modelo 4300, año 2011, placa patente CT HJ 25-9, desde la Dirección de Aseo y Ornato; y encontrándose ante la situación de cerrar la investigación sumaria, sea sobreseyendo o formulando cargos en contra de los funcionarios pertinentes, es que da cuenta de su inhabilidad respecto a realizar la segunda gestión, debido a que la Fiscal ostenta un grado inferior respecto de un funcionario de la Dirección de la cual deriva la investigación; por lo que solicita se nombre a un nuevo fiscal para dar término al procedimiento administrativo.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de Decretar como nuevo Fiscal a doña Bárbara Jansana Soto.

DECRETO.

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio AR N° 156** de fecha 16 de Abril de 2011, en el punto N° 1 del Decreto, en el sentido de nombrar a doña Bárbara Jansana Soto como nuevo Fiscal, para establecer eventuales responsabilidades, en el retiro de un camión Aljibe, marca International, modelo 4300, año 2011, Placa Patente CT HJ 25-9, desde las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato, en razón de que la Fiscal, Srta. María Elisa Baschmann Henríquez, se inhabilita como Investigadora en la indagación sumaria que se sustancia, debido a que ostenta un grado inferior respecto de un funcionario de la Dirección de la cual deriva la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

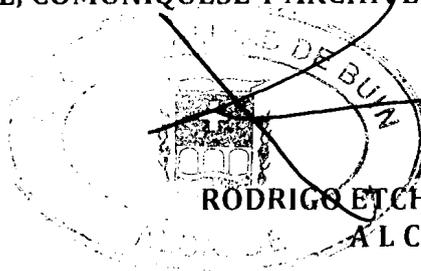


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IPG. p/r. MESH. msc.
DISTRIBUCION:

- Control
- A. Jurídica
- Copia Fiscal
- Archivo Secmu

E:\Mis documentos\Marina\Dº AR\Fiscal\Nombramiento Nuevo Fiscal AR 156.doc Fecha de creación 16/11/2011 09:37:00 a.m.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE